

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número: 84

Serie 2015-2016

Presentada por los Honorables: Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llopiz Burgos, Ángel L. O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera

PARA RECONOCER AL AGENTE SAMUEL AVILÉS RODRÍGUEZ, OFICIAL DESTACADO EN EL PRECINTO 232 DE JUAN DOMINGO, QUE HA SIDO MERECEDOR DE LA DISTINCIÓN DE AGENTE MASCULINO DEL AÑO 2015, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA POLICÍA DE PUERTO RICO, DEL 21 AL 27 DE FEBRERO DE 2016.

Por Cuanto: Durante la Semana del 21 al 27 de febrero de 2016 se celebra en Puerto Rico, la Semana de la Policía.

Por Cuanto: Este importante cuerpo de seguridad es un efectivo instrumento de prevención y control del crimen, que promueve un ambiente de paz y respeto en nuestras calles y vecindarios.

Por Cuanto: Anualmente, con motivo de esta semana de celebración, el honroso cuerpo de la Policía reconoce a sus oficiales destacados como Valores del Año. Se ha destacado, en el Precinto 232, al Agente Samuel Avilés Rodríguez, como el Agente Masculino del Año 2015, por su particular desempeño y productividad.

Por Cuanto: La Legislatura Municipal de Guaynabo se une a esta celebración y distingue, con este humilde reconocimiento, la valentía, el sacrificio, la dedicación, la disciplina y la lealtad del Agente Samuel Avilés Rodríguez, que le hacen merecedor del reconocimiento como Agente Masculino del Año 2015.

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 17 DE FEBRERO DE 2016:**

Sección 1ra: Reconocer, como por la presente se reconoce, al Agente Samuel Avilés Rodríguez, que ha sido merecedor de la distinción de Agente Masculino del Año 2015, por parte de la Policía de Puerto Rico, destacándose de manera singular en sus funciones y aportando a la paz y seguridad de las calles de nuestra Ciudad.

Sección 2da: Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación. La misma será entregada, en forma de pergamino al Agente Samuel Avilés Rodríguez, y copia de la misma se entregará a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.


Javier Capestany Figueroa
Presidente


José A. Suárez Santa
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACION

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 84, Serie 2015-2016, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 17 de febrero de 2016.

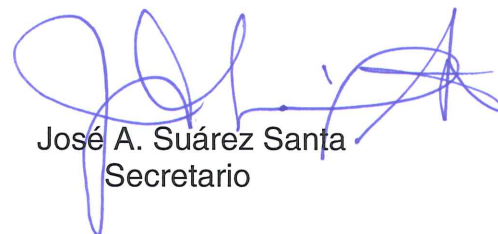
CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Javier Capestany Figueroa
Antonio O'Neill Cancel
Carlos J. Álvarez González
Aída M. Márquez Ibañez
Carmen Báez Pagán
Guillermo Urbina Machuca
Carlos M. Santos Otero
Natalia Rosado Lebrón

Luis A. Rodríguez Díaz
Lilliana Vega González
Carlos H. Martínez Pérez
Luis C. Maldonado Padilla
Ángel L. O'Neill Pérez
Omar Llópiz Burgos
Andrés Rodríguez Rivera

Excusado: Miguel A. Negrón Rivera

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 29 de febrero de 2016.


José A. Suárez Santa
Secretario